

ANEXO III

PLAN DE CONTINGENCIA COMUN PARA INSTALACIONES, ACTIVIDADES O EVENTOS DEPORTIVOS.

(Según Resolución de la Dirección General de Deportes, de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes, por la que desarrolla el apartado cuarto del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de junio de 2020, relativo a las medidas complementadas por protocolos específicos de higiene y desinfección, así como preventivos y organizativos, aplicables al sector deportivo en la Región de Murcia para afrontar la situación de crisis sanitaria, ocasionada por el COVID-19, tras la finalización del estado de alarma y comienzo de la nueva normalidad)

D. Manuel Cañizares Rivera Presidente del Club Universitario de Montaña de Murcia	10 de septiembre de 2020
Email: la cumm@cumm.info	Telfs.: 630552833
Domicilio: Centro Juvenil 585, Plaza Toledo, 30009, Murcia	

1 IDENTIFICACIÓN.

1.1. Nombre de las Instalaciones Deportivas y su dirección

Son entrenamientos al aire libre, en montaña siempre, el lugar cambia en cada actividad.

1.2. Nombre de la Actividad o Evento Deportivo, en su caso

Las actividades son las propias de los estatutos del club: senderismo, montañismo, barranquismo, carreras por montaña, bicicleta por montaña, espeleología. Todos son entrenamientos deportivos regulados y federados. Todos los asistentes tienen su seguro federativo en montaña.

1.3. Nombre del responsable del seguimiento del Protocolo y cargo

Será el responsable del seguimiento del Anexo II (Protocolo básico de prácticas responsables para actividades o eventos deportivos) el guía de la actividad deportiva que se esté desarrollando.

2 PLAN DE CONTINGENCIA.

2.1. Detallar los mecanismos necesarios para garantizar, en el caso de detectar a una persona con sintomatología o exista la posibilidad de producirse contagio, las medidas de prevención e higiene necesarias para evitar la propagación y conocer su trazabilidad identificando el grupo en el que se encontraba.

Todos los asistentes a la actividad serán identificados a su llegada, con nombre, apellidos y teléfono de contacto, según la lista de inscripción hecha de antemano.

La identificación de los asistentes a la actividad permitiría informar a los servicios sanitarios de las personas que hayan estado en contacto con la persona afectada.

En caso de detectar a una persona con sintomatología o exista posibilidad de producirse contagio, se activará el protocolo de la actividad:

- Ante la presencia de síntomas compatibles con el COVID-19 en cualquier persona que se encuentre en la actividad, el guía le deberá instar a adoptar las medidas necesarias para evitar eventuales contagios, incluyendo la creación de un entorno de seguridad de, al menos, diez metros (la actividad se desarrolla al aire libre). En todo caso, se le deberá informar de su obligación de contactar con los servicios sanitarios.



2.2. Coordinación entre la instalación y los Servicios de Salud Pública

Centro de Salud más próximo, dirección y número de teléfono	Por ser actividades al aire libre, dependerá del lugar de realización.
Hospital de referencia, dirección y número de teléfono	En principio: Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca Ctra. Madrid-cartagena, s/n, 30120. El palmar Teléfono: 968369500
Números de teléfono de emergencias	112 – Emergencias 900 121 212 - teléfono gratuito información sobre coronavirus

Fdo. Presidente del Club Universitario de Montaña de Murcia (*firmado electrónicamente*)

